

Montevideo, 25 de mayo de 2023

Res. N.º 45/23

162850-000016-23

Visto:

a) La Resolución N°6 del 16 de mayo de 2023 del Consejo de Facultad de Artes, que aprueba las bases del llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor/a Adjunto/a de la Unidad Académica Teatralidades (Esc. G, Gdo.3, 20 horas semanales) para el Instituto de Artes Escénicas de la Facultad de Artes.

b) El informe de la Sra. Patricia Álvarez, Jefa de Sección Concursos, en el que señala un error en el punto 7.1 numeral 2 de dichas bases y establece que donde dice "Enseñanza específica en Danza" debe decir "Enseñanza específica en disciplinas vinculadas al objeto del llamado", por así corresponder.

El que suscribe, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, resuelve:

1º) Modificar el punto 7.1 numeral 2 las bases del llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor/a Adjunto/a de la Unidad Académica Teatralidades (Esc. G, Gdo.3, 20 horas semanales) para el Instituto de Artes Escénicas de la Facultad de Artes, sustituyendo el texto "Enseñanza específica en Danza" por "Enseñanza específica en disciplinas vinculadas al objeto del llamado".

2º) Pase a la Sección Concursos.

3º) Dese cuenta al Consejo de Facultad de Artes.

Prof. Fernando Miranda
Decano
Facultad de Artes
Universidad de la República